



LTAIPSLP84XLIIC

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo con Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 31 “son facultades y obligaciones de los ayuntamientos”, c) en materia operativa, fracción XX el cual nos dice “atender conforme a lo dispuesto por la ley, las recomendaciones y recursos que sobre la protección y respeto de los derechos humanos emitan las comisiones Estatal y Nacional”.

sin embargo, en este mes correspondiente no se cuenta con la información solicitada ya que no existieron recomendaciones emitidas por organismos internacionales de derechos humanos, por lo tanto, no se generó información en el mes a reportar.